

# QUÉ ES LA ELECTRICIDAD VERDE Y CÓMO CONSUMIRLA

## Una breve guía de orientación



Este documento pretende informarte de cómo orientar tu consumo eléctrico hacia las fuentes renovables, reduciendo así el impacto que la generación de electricidad provoca en las personas y en el medio natural en el que vivimos.

Tomar esta sencilla decisión tiene muchas ventajas de carácter social y ambiental. Por ejemplo, con tu gesto haces posible que lo que pagas por tu factura eléctrica favorezca el desarrollo de las fuentes renovables y autóctonas en lugar de hacer mayores los beneficios obtenidos en quemar combustibles fósiles importados.

Sólo tienes que cambiar a una compañía comercializadora que certifique que el origen de la electricidad que comercializa es 'verde', de fuentes renovables. Este simple trámite administrativo hace que avancemos en el objetivo de que todo el suministro energético de la sociedad proceda de energías renovables de mínimo impacto ambiental.

Está demostrado que las decisiones personales son tan importantes como la voluntad de los colectivos y asociaciones. Sin decisiones personales, las demandas de cambios colectivos no se harán realidad, y la diagnosis de todo lo que hoy sabemos que está mal en el medio ambiente no pasará de una documentación bien fundamentada, sin traducción en los cambios necesarios.

Esperamos y deseamos que la lectura de este breve texto te ayude a tomar una decisión que consideramos beneficiosa tanto para ti como para cientos de miles de personas que no conoces.

Un saludo cordial.

Este documento es fruto de la colaboración entre algunas de las personas que participamos en el Observatorio de la Energía en Cataluña.

Observatori  
de l'Energia a  
Catalunya

# CONTENIDOS DE LA GUÍA



## I. ¿Qué es la electricidad verde?

1. ¿Qué es la electricidad verde?
2. ¿Puedo consumir sólo electricidad verde?
3. ¿Cómo sé que la electricidad que llega a mi casa es "verde"?
4. ¿Qué efecto tiene que consuma sólo electricidad verde?
5. ¿Puedo generar mi propia electricidad verde?

## II. ¿Cómo puedo consumir electricidad verde?

6. ¿Qué comercializadoras de electricidad puedo elegir?
7. ¿Qué diferencia hay entre una comercializadora que ofrece sólo electricidad verde y otra que ofrece electricidad de otras fuentes?
8. Si consumo electricidad verde, ¿pagaré más?
9. Si consumo electricidad verde, ¿puedo quedarme sin luz?
10. ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para consumir electricidad verde?

## III. El mercado eléctrico

11. ¿Cómo funciona actualmente el mercado eléctrico?
12. ¿Qué es una comercializadora de electricidad?
13. ¿Qué pagamos en la factura de la electricidad?
14. ¿Qué es el déficit tarifario y cómo nos puede afectar?
15. ¿Qué opciones tenemos como consumidores de electricidad?

## Una demanda final.

## Para saber más.

# I. ¿QUÉ ES LA ELECTRICIDAD VERDE?

Esta parte del documento es expositiva. En la sección final encontrarás reproducido el esquema de la guía con las aportaciones que nos han ido llegando desde las diversas fuentes con las que hemos contactado.



## 1. ¿Qué es la electricidad verde?

Se llama "electricidad verde" la que se genera con tecnologías basadas en flujos de energía renovables (el sol, el viento, la circulación del agua, el calor de la tierra, las mareas y las olas, las plantas, etc.). Estas comprenden los generadores eólicos, las placas de captación de la energía solar, las centrales de aprovechamiento hidráulico y geotérmico, y muchas otras cuya viabilidad está tecnológicamente demostrada, pero que todavía no se están aprovechando comercialmente. Se trata de tecnologías que no generan residuos ni emisiones, o generan un mínimo en su funcionamiento y que, por lo tanto, tienen un impacto ambiental muy reducido sobre el medio ambiente y la salud.

Hay que tener en cuenta que en la actual normativa las fuentes de energía renovables están incluidas en el llamado "régimen especial", que incluye también la electricidad generada mediante la incineración de residuos, tecnología cuestionada por su impacto ambiental, lo que significa que hay que distinguir entre las diferentes ofertas de comercializadoras para distinguir si su denominación incluye esta tecnología. Algunas de las comercializadoras especifican claramente sus criterios, otras los mantienen en una cierta ambigüedad.



## 2. ¿Puedo consumir sólo electricidad verde?

Se trata de la cuestión que más controversia provoca entre las personas que han oído hablar de la electricidad verde y, por tanto, exige una respuesta un poco detallada.

Excepto en casos de autonomía en el abastecimiento (como por ejemplo una instalación en una casa aislada), que son una pequeña minoría, la

electricidad generada por la totalidad de las tecnologías (renovables y no renovables) se vierte en la red y es distribuida en función del mecanismo de demanda que explicamos en el apartado 11 de esta guía.

En estas condiciones resulta imposible determinar si la electricidad que se consume individualmente en un momento determinado proviene de una tecnología renovable, de un gran embalse, de una nuclear o de una central térmica.

Pero sí podemos tener garantías de que se ha generado con energías 100% renovables una cantidad de electricidad equivalente al consumo eléctrico de quien contrata una comercializadora de electricidad "verde". De esta manera, la persona sabe que su consumo se ha generado con un impacto ambiental mínimo y, esto es muy importante, porque se está informando a las empresas, al sistema eléctrico y a la sociedad en general de que existe una voluntad ética de cambio, práctica e inmediata, que no se queda en la formulación genérica de que el sistema de generación energética del futuro debe ser renovable, sino que indica que el futuro ya se está haciendo presente.



### **3. ¿Cómo sé que la electricidad que llega en mi casa es "verde"?**

Como ya hemos explicado, no puedes saber si la electricidad que llega a tu casa viene directamente de una fuente renovable. Pero sí que puedes saber que todo tu consumo eléctrico es "verde", ya que las compañías certifican el origen renovable de la energía que comercializan.



### **4. ¿Qué efecto tiene que consuma sólo electricidad verde?**

Varios y muy importantes: en primer lugar con tu elección has enviado a las compañías y al sistema eléctrico el mensaje de que tienes un criterio que escapa al simple consumo indiscriminado de un producto; esto es una opción ética nada despreciable y una señal hacia estas empresas y hacia la sociedad. En segundo lugar, estás manifestando que no eres indiferente

a los impactos que provocan las distintas tecnologías de generación. También estás indicando cuál es la opción de futuro sostenible que defiendes.



## 5. ¿Puedo generar mi propia electricidad verde?

Actualmente, si tienes un espacio adecuado en tu vivienda, puedes generar tu propio consumo eléctrico con tecnologías renovables. Si te interesa esta opción, en el apartado final de esta guía hemos puesto una serie de enlaces e informaciones de interés.

## II. ¿CÓMO CONSUMIR ELECTRICIDAD VERDE?



## 6. ¿Qué comercializadoras de electricidad puedo elegir?

La información de que disponemos indica que hay varias opciones que puedes escoger. Te facilitamos un enlace y una breve información de cada una, para que puedas hacer una primera selección o profundizar, según tu criterio.



### Som energia

Actualmente ya funciona como comercializadora de energía eléctrica 100% de origen renovable. Se trata de una iniciativa basada en un modelo de cooperativa de consumo, donde todos tienen las mismas opciones de decisión. Su objetivo es generar el 100% del consumo impulsando nuevos proyectos de generación renovable (a medio-largo plazo).

<http://www.somenergia.coop>



### Gesternova

Comercializadora promovida por una asociación de productores de energías renovables..

<http://www.gesternova.com>



## Compañía escandinava de electricidad en España S.L.

Empresa únicamente comercializadora, que certifica que todas sus compras de energía provienen de energías renovables. Según informan en su sitio web, se basan en la certificación escandinava de energías renovables (más detalles al final).

<http://www.companiadeenergia.es>



## Factor energía

Empresa únicamente comercializadora que sólo suministra a empresas. Certifican que el suministro eléctrico de su mix contiene una proporción elevada de electricidad de origen renovable o procedente de cogeneración.

<http://www.factorenergia.es/es/energia-verde-certificada>



## Iberdrola

Gran empresa productora y comercializadora con diferentes tecnologías que incluyen centrales nucleares, térmicas y grandes embalses. En su oferta de electricidad incluyen una opción llamada "Energía Verde", que utiliza un doble sistema de certificación RECS (Sistema de Certificación de Energía Renovable), en origen, y "Bureau Veritas Quality International", sobre el contrato, para indicar que la electricidad contratada en esta opción tiene un origen totalmente renovable.

<https://www.iberdrola.es/webibd/corporativa/iberdrola?IDPAG=ESWEBCLIEMPELENECER>



## Acciona Energía

Acciona Green Energy anuncia en su web que ofrece electricidad proveniente de instalaciones en régimen especial, sin especificar si provienen de energías renovables, de la cogeneración, o de la incineración de residuos.

[http://www.acciona-energia.es/areas\\_actividad/venta\\_energia.aspx](http://www.acciona-energia.es/areas_actividad/venta_energia.aspx)



### **Nexus Renovables**

Iniciativa comercializadora que tiene en proyecto ofrecer un sistema de energía certificada 100% renovable, únicamente a empresas.

<http://nexusenergia.cloudapp.net/es-es/hogar/luz/energia-verde.html>



## **7. ¿Qué diferencia hay entre una comercializadora que ofrece sólo electricidad verde y otra que ofrece electricidad de otras fuentes?**

El compromiso y la coherencia con el cambio de modelo energético de una empresa que sólo comercializa y/o genera electricidad que provenga de energías 100% renovables son muy superiores a los de la empresa que lo hace para cubrir una demanda que prevé creciente hacia el futuro.

En nuestra opinión, el caso de Iberdrola, una empresa que comercializa energía de centrales nucleares y térmicas, es la demostración de que hay una conciencia empresarial de que las opciones de cada persona van más allá del simple "consumo" de un producto eléctrico. El hecho de que esta compañía ofrezca una opción de electricidad "verde" indica que intenta captar un sector social que muestra interés por el componente ético relacionado con el conocimiento de los impactos que la generación de electricidad provoca.



## **8. Si consumo electricidad verde, ¿pagaré más?**

No, si has contratado una tarifa regulada (TUR), ya que la tarifa eléctrica viene determinada por un decreto del Gobierno del Estado.

Si contratas la electricidad a precio de mercado, puede ser que pagues más o menos que actualmente, en función del precio de mercado (que es fluctuante).

Fíjate en la información que proporcionan las compañías suministradoras de electricidad "verde" en los enlaces del apartado final para saber qué tipo de tarifa ofrecen.

En todo caso el concepto de "precio" en la generación de electricidad está muy poco definido, ya que tan sólo se refiere a los costes monetarios directos, decididos y declarados por las grandes compañías de generación en función de sus políticas. Estas políticas no son, hoy por hoy, supervisadas o controladas por ningún organismo, por lo que incorporan muchas variables que serían discutibles, como los llamados "costes de transición a la competencia", la aplicación discrecional de las "franjas horarias", la equiparación de los costes de las centrales recién construidas a las ya amortizadas, los errores en sus políticas de inversiones que se adjudican a toda la sociedad, etc. Además, el precio de la electricidad no incluye otros costes asociados a la contaminación, costes que acaban pasando factura económica por vías indirectas: ambientales, sociales o sanitarias.



## **9. Si consumo electricidad verde, ¿puedo quedarme sin luz?**

Sí, pero del mismo modo que podrías quedarte sin luz con cualquier otra comercializadora de electricidad, ya que la seguridad del suministro no depende de la comercializadora, sino de las compañías propietarias de la red eléctrica (Red Eléctrica Española y compañías suministradoras), que en este caso no cambian.



## **10. ¿Cuáles son los pasos que tengo que seguir para consumir electricidad verde?**

En la mayoría de los casos es suficiente llevar a cabo un simple trámite que incluye rellenar un contrato y enviar una factura eléctrica convencional de las que se han pagado recientemente. Una vez hayas hecho la elección y te hayas puesto en contacto, la compañía eléctrica comercializadora se encarga de las gestiones necesarias.



### III. EL MERCADO ELÉCTRICO



#### 11. ¿Cómo funciona actualmente el mercado eléctrico?

El actual "mercado eléctrico" tiene su origen en el proceso de liberalización que se inicia en 1997 durante el primer gobierno Aznar. Se concreta en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que transpuso la Directiva 96/92/CE, de 19 de diciembre.

Inicialmente, una entidad empresarial, OMEL (Operadora del Mercado Eléctrico, posteriormente llamada OMIE, Operadora del Mercado Ibérico Español, desde el 1 de julio de 2011, como resultado de la necesidad de considerar la Península como un conjunto interrelacionado y de coordinar los "mercados" español y portugués), realiza subastas diarias de electricidad en función de las previsiones de compra (consumo) en el llamado mercado diario, en tramos de una hora. En una secuencia de entrada de las diferentes tecnologías de generación según sus características y precio, cada tecnología oferta un determinado precio empezando por el más bajo. Finalmente, cuando se cubre el total de la demanda eléctrica prevista, se paga a todas las instalaciones que han participado en su cobertura el precio de la última oferta que se ha aceptado (el más elevado). El hecho de que todas las tecnologías cobren el precio más elevado hace que algunas de ellas, con gastos de funcionamiento bajos, como los grandes embalses o las centrales nucleares, obtengan lo que llaman *windfall profits* (beneficios caídos del cielo).

Este proceso, que se realiza con un complicado soporte informático, incluye muchas variables y, teóricamente, se supone que permite un ajuste óptimo entre la oferta y la demanda, de la que deberían derivarse grandes ventajas de precio para los usuarios gracias a la "libre elección". En la práctica, en medio de contradicciones continuas, todo este montaje ha fracasado, ya que se forman precios de manera artificial, como fruto de subastas especulativas, o bien se modifican alegremente las previsiones.



#### 12. ¿Qué es una comercializadora de electricidad?

Es una empresa que compra electricidad a las empresas productoras en el mercado diario y las vende a los consumidores finales.



### **13. ¿Qué pagamos en la factura de la electricidad?**

Aparte del consumo eléctrico y del alquiler de los equipos de medida (contadores), pagamos por la potencia contratada, además de un impuesto sobre el consumo de electricidad, de difícil clarificación. Cada final de año el Gobierno aprueba el Decreto de tarifas que regula el precio que se paga por la electricidad. A medida que la "liberalización" ha ido avanzando, la redacción del Decreto de Tarifas se ha ido haciendo más y más complicada, incluyendo aspectos como el pago al régimen especial, la moratoria nuclear, etc., en un lenguaje muy intrincado.



### **14. ¿Qué es el déficit tarifario y como nos puede afectar?**

Formalmente, es la diferencia entre lo que pagan por la electricidad las personas que la consumen a tarifa regulada (determinada por el Gobierno) y los costes que apuntan las compañías eléctricas. La explicación oficial es que los gobiernos que introdujeron la liberalización intentaron evitar que la inflación afectara a un recurso tan importante como la electricidad, de ahí su intervención fijando precios. El déficit se contabilizó como "deuda" del Estado a las empresas y, aunque las evaluaciones varían, oficialmente ascendía a más de 24.000 millones de euros a finales del 2011. A pesar de este supuesto "Déficit", las compañías eléctricas siguen incrementando sus beneficios año tras año.

La clave de esta contradicción está en que no existe un control de los costes que pregonan las compañías eléctricas, que incluyen inversiones estratégicas, operaciones de fusión o reparto de beneficios, a la hora de fijar sus "costes".

Las compañías eléctricas han utilizado el "déficit de tarifa" para esconder sus errores en las grandes inversiones en centrales térmicas de gas, que han creado una potencia eléctrica sobredimensionada, y que funcionan al mínimo, culpando a las tecnologías renovables de ser las causantes por la

política de primas y tarifas reguladas, que califican de "ayudas oficiales" o "subvenciones", limitándose al terreno estrictamente económico, sin considerar los aspectos sociales y ambientales.

La realidad es que, en el momento en que las tecnologías renovables han comenzado a cubrir cuotas cada vez más importantes del consumo de electricidad, muchas inversiones en generación se han demostrado carentes de criterio, salvo la suposición de un crecimiento irracional en el consumo eléctrico.

La discusión de qué parte del supuesto "déficit" debe ser cubierto por la Administración (es decir, por la sociedad mediante impuestos recaudados), por los consumidores (es decir, por la sociedad pagando directamente) o por las empresas (sin saber si esto disminuirá los beneficios) aún está abierta.



## **15. ¿Qué opciones tenemos como consumidores de electricidad?**

Únicamente dos: si tienes suficiente dinero, espacio y tiempo para hacer gestiones puedes generar tu propia energía eléctrica con tecnologías renovables, si no es así, puedes contratar un suministrador de electricidad que provenga de tecnologías renovables, tal como hemos explicado en este breve guía, que esperamos que haya sido útil.

## **UNA REFLEXIÓN FINAL**

La sabiduría popular se expresa en refranes. Hay uno en castellano que tiene un significado sutil que podría aplicarse a la propuesta de esta guía. Dice: "lo mejor es enemigo de lo bueno".

A menudo las personas que tenemos una preocupación auténtica por el medio ambiente, sobre cómo nos afecta, o sobre el legado que dejamos a las futuras generaciones, podemos llegar a ser los peores enemigos de nosotros mismos. Es fácil descubrir que todas las alternativas existentes tienen contradicciones parciales, que ninguna de ellas señala un camino claro hacia una sociedad plenamente sostenible, que la crisis tiene un alcance y una profundidad que hace que cualquier propuesta parezca

limitada, parcial o inútil.

Por ello, la búsqueda de una alternativa perfecta nos puede llevar a una inacción resignada o al diseño de una alternativa individual perfecta sin considerar que individualmente nadie puede hacer nada. El predominio de las tecnologías sucias de generación eléctrica, que es la manifestación más peligrosa de la crisis ecológica, no es resultado del azar; surge de la voluntad de personas que obtienen un enorme beneficio económico de esta situación, y a estas personas la inacción o el individualismo es lo que mejor les va, ya que permite la justificación de sus intereses egoístas.

La propuesta que te hacemos en esta guía es imperfecta, tiene limitaciones como el hecho de la inexistencia de un marco legislativo que nos satisfaga plenamente. Resulta tan limitada como el primer paso hacia un objetivo que puede parecer engañosamente cercano o muy lejano: el establecimiento de un sistema de generación de electricidad basado en flujos de energía que sean totalmente renovables. Un primer paso es limitado, pero siempre es necesario. Resulta fácil imaginar "saltos gigantescos", o incluso "vuelos rápidos", para acercarse a este objetivo, pero la experiencia nos ha demostrado suficientes veces que son mucho mejores los pasos limitados, pero seguros y decididos.

Contratar electricidad "verde" (o hacerte autosuficiente) es bueno, factible, va en el camino correcto, y se puede hacer de manera inmediata, pero es una acción imperfecta. Te animamos a no descartarla en nombre de una alternativa mejor, pero que no sea posible aplicar inmediatamente, porque en la situación en que estamos viviendo el tiempo es muy importante, y de tiempo no tenemos mucho.

## PARA SABER MÁS

Siguiendo el esquema de la guía, te ofrecemos una selección de enlaces en los que puedes profundizar en los diversos apartados enunciados.

### I. QUÉ ES LA ELECTRICIDAD VERDE?



#### 1. ¿Qué es la electricidad verde?

Un artículo divulgativo de interés:

<http://www.terra.org/articulos/art00918.html>

También puede ser de interés consultar el documento de Greenpeace sobre criterios idóneos:

<http://www.greenpeace.org/espana/es/reports/resumen-del-informe-elegir-el/>



## **2. ¿ Puedo consumir sólo electricidad verde?**

Se pueden obtener más detalles en

[http://www.terra.org/nuevamente-electricidad-verde-en-mi-casa\\_2529.html](http://www.terra.org/nuevamente-electricidad-verde-en-mi-casa_2529.html)



## **3. ¿Cómo sé que la electricidad que llega a mi casa es "verde"?**

Som Energia tiene un vínculo explicativo:

<http://www.somenergia.coop/es/de-donde-proviene-nuestra-electricidad>



## **4. ¿Qué efecto tiene que consuma sólo electricidad verde?**

Ya está explicado en el apartado. En los enlaces anteriores hay información complementaria.



## **5. ¿Qué efecto tiene que consuma sólo electricidad verde?**

La información es compleja y requeriría una guía propia. Algunas aproximaciones prácticas:

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. 19242 Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/08/pdfs/BOE-A-2011-19242.pdf>

Cuando las placas fotovoltaicas son más baratas que la red eléctrica Sobre autoconsumo, precios, rentabilidad y placas.

<http://blogs.elpais.com/eco-lab/2011/12/cuando-las-placas-fotovoltaicas-son-mas-baratas-que-la-red-electrica.html>

Cómo instalar en casa una miniturbina eólica

Consejos prácticos, enlaces interesantes y un apunte de lo que, de hecho, todavía falta.

<http://blogs.elpais.com/eco-lab/2012/01/como-instalar-en-casa-una-miniturbina-eolica.html>

## **II. CÓMO CONSUMIR ELECTRICIDAD VERDE**



## 6. ¿Qué comercializadoras de electricidad puedo elegir?

En los enlaces ya está la información básica. En el caso de la Compañía Escandinava de Electricidad en España SL hay más detalles sobre la certificación de esta compañía en:

[http://www.energibolaget.se/om\\_oss/Bramiljoval.aspx](http://www.energibolaget.se/om_oss/Bramiljoval.aspx)  
<http://www.naturskyddsforeningen.se/bra-miljoval/in-english/>

Una profundización en el tema a partir de los documentos de la Comisión Nacional de la Energía y la Generalitat de Cataluña:

Lista de empresas comercializadoras de energía eléctrica  
[http://www.cne.es/cne/contenido.jsp?id\\_nodo=363&&&keyword](http://www.cne.es/cne/contenido.jsp?id_nodo=363&&&keyword)

Lista de comercializadoras (se actualiza periódicamente)  
[http://www.cne.es/cne/doc/publicaciones/Listado\\_Comercializ\\_14032012.pdf](http://www.cne.es/cne/doc/publicaciones/Listado_Comercializ_14032012.pdf)

Conceptos básicos y funcionamiento.  
<http://www.minetur.gob.es/energia/electricidad/Distribuidores/Paginas/Comercializadores.aspx>  
<http://www.consum.cat/recomanacions/llum/index.html>



## 7. ¿Qué diferencia hay entre una comercializadora que ofrece sólo electricidad verde y otra que ofrece electricidad de otras fuentes?

Los criterios están explicados en el apartado y hay más detalles en las páginas de divulgación de la Fundació Terra (<http://www.terra.org/>).



## 8. Si consumo electricidad verde, ¿pagaré más?

La página de Som Energia ofrece información complementaria de lo explicado <http://www.somenergia.coop/es/tarifas>



## 9. Si consumo electricidad verde, ¿puedo quedarme sin luz?

Ya se ha explicado que el riesgo es idéntico a estar en una comercializadora de energías sucias. Som Energia lo explica claramente: "NO. El sistema se divide entre la red, la producción de electricidad y las ventas de electricidad. Su red no cambiará y por lo tanto en ningún momento hay un corte de luz. Se tienen las mismas garantías de suministro que consumiendo energía "sucia".



## 10. ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para consumir electricidad verde?

Básicamente son iguales para todas las compañías y se detallan en sus webs. En el caso de Som Energia, nos han hecho llegar su procedimiento de contratación a través de un formulario en la página web [www.somenergia.coop](http://www.somenergia.coop). Sólo se tienen que poner los datos

existentes en una factura eléctrica actual y el número de cuenta, y toda la tramitación se encarga de hacerla Som Energia. La tramitación dura entre 2 y 3 meses.

### III. EL MERCADO ELÉCTRICO

Sobre este bloque la información es muy abundante. Hemos hecho una recopilación de enlaces que cubre todos los apartados del bloque y abre vías para profundizar en otros aspectos.



#### 11. ¿Cómo funciona el mercado eléctrico?

OPERADOR DEL MERCADO ELÉCTRICO

<http://www.omel.es/inicio>

Proyecto "Observa el mercado eléctrico", muy interesante.

<http://www.observaelmercadoelectrico.net/>

Mecanismo de formación de precios en el mercado eléctrico (en versión idealizada).

Documento del "Campus Iberdrola"

[http://www.energiaysociedad.es/documentos/C2\\_Formacion\\_de\\_precios\\_en\\_el\\_mercado\\_al\\_contado.pdf](http://www.energiaysociedad.es/documentos/C2_Formacion_de_precios_en_el_mercado_al_contado.pdf)



#### 12. ¿Qué es una comercializadora de electricidad?

Conceptos básicos y funcionamiento.

<http://www.minetur.gob.es/energia/electricidad/Distribuidores/Paginas/Comercializadores.aspx>

<http://www.consum.cat/recomanacions/llum/index.html>



#### 13. ¿Qué pagamos en la factura de electricidad?

Impuesto sobre electricidad. Foro.

<http://www.rankia.com/foros/consumo/temas/539142-explicacion-impuestos-factura-luz>

Consumidores de la Comunidad de Madrid

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1109182823423&genericoDetalleID=1142544357986&pagename=PortalConsumo%2FPage%2FPTCO\\_ReportajesDetalleTemplate](http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1109182823423&genericoDetalleID=1142544357986&pagename=PortalConsumo%2FPage%2FPTCO_ReportajesDetalleTemplate)

ENDESA

<http://www.energiaproxima.com/es/electricidad/entender-mi-factura/en-detalle>

Asociación ECOGENT

[http://www.ecogent.cat/index.php?option=com\\_content&view=article&id=325:com-reduir-la-factura-de-la-llum-tarifa-amb-discriminacio-horaria](http://www.ecogent.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=325:com-reduir-la-factura-de-la-llum-tarifa-amb-discriminacio-horaria)



#### 14. ¿Qué es el déficit tarifario y cómo nos puede afectar?

[http://www.terra.org/la-estafa-electrica-en-espana\\_2509.html](http://www.terra.org/la-estafa-electrica-en-espana_2509.html)

<http://www.publico.es/dinero/418212/el-deficit-de-tarifa-equivale-a-los-dividendos-repartidos-por-las-electricas-desde-2005>



#### 15. ¿Qué opciones tenemos como consumidores de electricidad?

Está explicado en el apartado 5 del bloque I